

Vengo en nombrar Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco a don Juan Bautista Pardo García, Magistrado, Presidente de la Audiencia Territorial de Bilbao, con consideración de Magistrado del Tribunal Supremo mientras desempeñe el cargo.

Dado en Madrid a 10 de mayo de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ENRIQUE MUGICA HERZOG

11316 REAL DECRETO 536/1989, de 10 de mayo, por el que se nombra Presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja a don Daniel Mata Vidal.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 10 de mayo de 1989, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127.3, 316.2 y 320 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, así como en los artículos 7, 13 y 32 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial,

Vengo en nombrar Presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja a don Daniel Mata Vidal, Magistrado, Presidente de la Audiencia Provincial de Logroño, con consideración de Magistrado del Tribunal Supremo mientras desempeñe el cargo.

Dado en Madrid a 10 de mayo de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ENRIQUE MUGICA HERZOG

11317 REAL DECRETO 537/1989, de 11 de mayo, por el que se nombra Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria a don Claudio Movilla Alvarez.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 11 de mayo de 1989, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127.3, 316.2 y 320 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, así como en los artículos 7, 13 y 32 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial,

Vengo en nombrar Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria a don Claudio Movilla Alvarez, Magistrado, Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla, con consideración de Magistrado del Tribunal Supremo mientras desempeñe el cargo.

Dado en Madrid a 11 de mayo de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ENRIQUE MUGICA HERZOG

11318 ORDEN de 21 de abril de 1989 por la que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Francisco Jiménez Huertas, Juez en situación de excedencia voluntaria.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, 1.ª, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 7/1988, de 28 de diciembre, de modificación de la anterior; en la Ley de Clases Pasivas del Estado; por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 21 de abril de 1989, ha acordado declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 19 de mayo de 1989, con los derechos pasivos que le correspondan, de don Francisco Jiménez Huertas, Juez en situación de excedencia voluntaria, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Madrid, 21 de abril de 1989.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

11319 ACUERDO de 12 de mayo de 1989 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, sobre nombramiento de Jueces sustitutos de lo Social, por el trámite de urgencia y para el año judicial 1989-90, adelantándose para los mismos el comienzo del año judicial al 1 de mayo de 1989.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.2 del acuerdo del Pleno de este Consejo General de 15 de julio de 1987, ha acordado nombrar Jueces sustitutos de lo Social para el año judicial 1989-90, en las ciudades de La Coruña, Granada, Huesca,

Jerez de la Frontera, Jaén, Orense, Ponferrada, Santa Cruz de Tenerife, Soria y Valladolid, a las personas que se relacionan en cada una de las mencionadas ciudades.

Para estos nombramientos, se adelanta el comienzo del año judicial al 1 de mayo de 1989:

La Coruña: Doña Ana Isabel Fernández López.
Granada: Don José Luis Gayo Lafuente.
Huesca: Doña Adoración Grasa Fernández.
Jerez de la Frontera: Doña Matilde Lepe Borrego.
Jaén: Doña Esperanza Veneranda Fernández Montalbo.
Orense: Doña Clara Amalia Alvarez Paradelo y doña María Dolores Méndez Diéguez.
Ponferrada: Don Javier Altamira Campomanes.
Santa Cruz de Tenerife: Doña María Elda Cabrera Guimerá.
Soria: Don Gabriel Angel Jiménez Martínez.
Valladolid: Don Fernando Gijón Curiel y don Felipe Francisco Martín García.

Los nombrados para el cargo de Juez sustituto habrán de tomar posesión previo, en su caso, el juramento o promesa del cargo, en los plazos y ante las autoridades a que se refiere el artículo 17 del acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 15 de julio de 1987.

Contra el presente Acuerdo, podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el término de quince días.

Madrid, 12 de mayo de 1989.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

11320 ACUERDO de 12 de mayo de 1989, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se procede al nombramiento de don Leandro Izquierdo Fernández, como Juez sustituto de lo Social de Cádiz, para el año judicial 1989-90, por el trámite de urgencia, adelantándose el comienzo del año judicial al 1 de mayo de 1989.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.2 del acuerdo del Pleno de este Consejo General de 15 de julio de 1987, ha acordado proceder al nombramiento de don Leandro Izquierdo Fernández como Juez sustituto de lo Social de Cádiz, para el año judicial 1989-90, adelantándose el comienzo del año judicial al 1 de mayo de 1989.

Deberá tomar posesión previo, en su caso, el juramento o promesa del cargo, en los plazos y ante las autoridades a que se refiere el artículo 17 del acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 15 de julio de 1987.

Contra el presente acuerdo, podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el término de quince días.

Madrid, 12 de mayo de 1989.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

11321 ACUERDO de 17 de mayo de 1989, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, sobre nombramiento de Jueces sustitutos de lo Social, para el año judicial 1989-90, adelantándose para los mismos el comienzo del año judicial al 1 de mayo de 1989.

Primero.-La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.2 del Acuerdo del Pleno de este Consejo General de 15 de julio de 1987, ha acordado nombrar Jueces sustitutos de lo Social para el año judicial 1989-90, por el trámite de urgencia, en las ciudades de Avila, Barcelona, Cáceres, Guadalajara, Málaga y Santa Cruz de Tenerife, a las personas que se relacionan en cada una de las mencionadas ciudades.

Para estos nombramientos se adelanta el comienzo del año judicial al 1 de mayo de 1989.

Avila

Don Victoriano Martín Martín.

Barcelona

Don Juan Carlos Turmo Vallespi.
Don Juan Contreras Rueda.
Don Francisco Segundo García Sánchez.
Don José María Gómez Uribe.
Doña María Victoria Martín Gallarte.
Don Francisco Antonio Leal Peralvo.
Doña Pilar Torrijos Aparicio.
Don José Antonio de Aro Cornet.
Don Eladio Gil Pons.
Don Manuel Vázquez Medin.

Cáceres

Doña María José Javato Ollero.

Guadalajara

Doña Marta Arroyo González.

Málaga

Don José Manuel Martínez Jiménez.

Santa Cruz de Tenerife

Doña Teodora Araceli Díaz y Díaz.

Segundo.—Los nombrados para el cargo de Juez sustituto habrán de tomar posesión previo, en su caso, el juramento o promesa del cargo, en los plazos y ante las autoridades a que se refiere el artículo 17 del Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 15 de julio de 1987.

Tercero.—Según el artículo 19 del Acuerdo de 15 de julio de 1987, por el que se establece la reglamentación sobre Jueces en régimen de provisión temporal, Magistrados suplentes y Jueces sustitutos («Boletín Oficial del Estado» del 22): El cargo de Magistrado suplente o Juez sustituto es incompatible con cualquiera de las actividades mencionadas en los diferentes apartados del artículo 389 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, salvo, en todo caso, la docencia o la investigación jurídica, cualquiera que fuese la situación administrativa de quienes las ejerciesen.

Los que ejerciendo cualquier empleo, cargo o profesión comprendidos en alguno de los supuestos mencionados en el párrafo anterior fueren nombrados Magistrado suplente o Juez sustituto deberán optar en el plazo de ocho días por uno u otro cargo, o cesar en el ejercicio de la actividad incompatible.

Cuarto.—Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a su publicación oficial.

Madrid, 17 de mayo de 1989.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

11322 ORDEN de 9 de mayo de 1989 por la que se resuelve con carácter definitivo, el concurso de traslados entre Catedráticos, Profesores especiales y Profesores auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, convocado por Orden de 3 de noviembre de 1988.

Por Orden de 9 de febrero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 24) se resolvía con carácter provisional, el concurso de traslados entre Catedráticos, Profesores especiales y Profesores auxiliares de Conserva-

torios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, convocado por Orden de 3 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 8).

Finalizado el plazo de reclamaciones establecido en la base decimocuarta de dicha Orden de convocatoria, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar destino, en virtud de concurso de traslados.

a) A los Profesores especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto que figuran en el anexo I a la presente Orden.

b) A los Profesores auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto que figuran en el anexo II a la presente Orden.

Segundo.—Los destinos adjudicados por la presente Orden a los Profesores especiales y Profesores auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto procedentes del concurso-oposición de 1988 quedarán condicionados a su nombramiento como funcionarios de carrera.

Tercero.—Los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que se adjudican por la presente Orden en la fecha que se fije en las instrucciones sobre comienzo de curso que oportunamente dicte la Subsecretaría del Departamento. La referida toma de posesión surtirá efectos económicos y administrativos de 1 de octubre siguiente. A los únicos efectos de participación en concurso de traslados como consorte de funcionarios de otros Cuerpos docentes, la toma de posesión podrá tener efectos desde el 1 de septiembre.

Cuarto.—Los participantes en este concurso de traslados que hayan presentado documentación para la demostración de méritos alegados podrán retirarla por sí o por persona debidamente autorizada, en la Sección de Profesorado de Música e Idiomas, calle Alcalá, número 34, 5.ª planta, en el plazo de un mes, contado a partir de la finalización del plazo contemplado en el último párrafo de esta Orden.

Quinto.—Dar publicidad, según anexo III, a efectos de información, a los destinos definitivos obtenidos por los Catedráticos, Profesores especiales y Profesores auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, que han participado en los concursos de traslados convocados por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y la Consejería de Educación de la Generalidad Valenciana.

A todos los efectos, estos Profesores deberán atenerse a lo que dispongan las resoluciones del concurso de traslados de cada una de las Comunidades Autónomas, que se publicarán en los respectivos diarios oficiales.

Sexto.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 9 de mayo de 1989.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO I

Profesores especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Destino
A) Turno voluntario		
Clarinete:		
0784836246	Sanz Hermida, Justo Juan	Madrid. Superior.
0024580135	Garcés Compáns, Gustavo Adolfo	Madrid (Perú).
Estética e Historia de la Música, de la Cultura y del Arte:		
1720866224	Zaldívar Gracia, Alvaro	Zaragoza.
Música de Cámara:		
0018053813	Rego Fernández, Luis	Madrid. Superior.
Ortofona y Dicción:		
4195731624	Fuentes Pérez, Vicente	Madrid. Arte Dramático.
Solfeo y Teoría de la Música:		
0964265146	Carvajal Baños, María Jesús	Gijón. Conservatorio Profesional.
2322362224	Jódar García, Rosario Rita	Cáceres. Conservatorio Profesional.
Teatro Infantil:		
0452725113	Serrano Masegoso, Juan Angel	Murcia. Escuela de Arte Dramático y Danza.